PROTOCOLO GUARDIA DE CONVIVENCIA

CURSO 2013 – 2014

1. Durante las horas lectivas, en el aula de convivencia habrá, siempre que sea posible, un profesor de guardia.
2. El profesor de guardia que esté en el aula de convivencia no puede ausentarse de la misma mientras dure su guardia.
3. El profesor del guardia de convivencia debe velar por el buen uso de los recursos del aula.
4. En el aula de convivencia no se puede comer, beber, jugar, hacer ruido, escuchar música…
5. Cuando un alumno sea expulsado de clase, será enviado al aula de convivencia siempre en compañía del Delegado del Grupo, con la amonestación correspondiente bien cumplimentada y con tareas para hacer mientras dure la expulsión.
6. El profesor de guardia será el que se haga cargo del alumno durante la expulsión.
7. Para controlar las incidencias, los profesores de guardia de convivencia deberán ir cumplimentando el cuadernillo de amonestaciones.
8. Los alumnos que lleguen al centro con las puertas del IES cerradas permanecerán en el aula de convivencia hasta el siguiente cambio de clase y será el profesor de guardia de convivencia el que recogerá la incidencia en el cuadernillo de amonestaciones.